

GUÍA DOCENTE

TECNOLOGIAS AUDIOVISUALES: EDICION

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Tecnologías Audiovisuales: Edición establece como objetivo general conocer y aplicar la teoría y técnica de la edición y la postproducción audiovisual en lo referente al proceso tecnológico de edición/montaje, finalización y creación de efectos visuales y sonoros en el discurso cinematográfico, televisivo y radiofónico. Es una disciplina fundamental en el ámbito del análisis y la construcción de textos audiovisuales, al integrar contenidos y metodologías esenciales en el grado y articular aspectos transversales de materias como <i>Tecnologías Audiovisuales: Cámara y Sonido</i>, <i>Lenguaje Audiovisual</i>, <i>Narración Audiovisual</i>, <i>Realización audiovisual: Cine</i> o <i>Realización Audiovisual: Televisión</i>. El curso está orientado a la formación de profesionales de los medios siguiendo el perfil propio de la titulación, destacando las facetas tecnológica, narrativa y estética de la creación de discursos audiovisuales a través del proceso de postproducción digital. Los resultados de aprendizaje más destacados serán el conocimiento de la teoría, técnica, estética, narrativa y tecnología del montaje y el dominio de un programa profesional de edición no lineal.
II.B-Presentación en inglés
The course Audiovisual Technologies: Editing aims to provide students with a thorough understanding and practical application of the theory and techniques of audiovisual editing and post-production, particularly regarding the technological processes of editing, post producing, and the creation of visual and sound effects in cinematic, television, and radio discourse. It is a fundamental discipline in the field of audiovisual text analysis and production, as it integrates essential content and methodologies within the degree program and brings together cross-disciplinary aspects of courses such as Audiovisual Technologies: Camera and Sound, Audiovisual Language, Audiovisual Narrative, Audiovisual Production: Film, and Audiovisual Production: Television. The course is designed to train media professionals in line with the degree's profile, with particular emphasis on the technological, narrative, and aesthetic dimensions of audiovisual content creation through the digital post-production process. The most significant learning outcomes include knowledge of the theory, techniques, aesthetics, narrative principles, and technology of editing, as well as proficiency in the use of a professional non-linear editing software program.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG07. Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales

CG09. Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales

CG13. Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales

CG16. Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual

CE01. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional

CE07. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual

CE08. Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas

CE09. Creatividad

CE10. Capacidad de adaptación a los cambios

CE11. Práctica sistemática de autoevaluación, crítica de resultados

CE12. Orden y método

CE14. Toma de decisiones

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 1 / Sistemas y procesos de edición y postproducción

- Tema 1 / Fundamentos teóricos del montaje y la postproducción
- Tema 2 / Sistemas de edición de imagen y sonido
- Tema 3 / Proceso de edición de imagen y sonido
- Tema 4 / Breve historia del montaje y sistemas de edición

Bloque 2 / Técnicas de edición y postproducción

- Tema 4 / Técnicas de edición de vídeo
- Tema 5 / Técnicas de edición de audio
- Tema 6 / Técnicas de postproducción audiovisual

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Edición y realización audiovisual (grabación, edición y realización). Individuales y grupales. Se definirán en las clases conforme al grupo.
Asistencia a clases teóricas	Seminario de edición (Avid Media Composer/ Davinci Blackmagic Resolve).
Trabajos colectivos	Edición y realización de trabajos colectivos. Selección de materiales por parte de los profesores, así como los expuestos en la Guía.
Trabajos individuales	Análisis de textos audiovisuales, así como cualquier otra actividad que plantee el profesorado
Lecturas	Selección de materiales por parte de los profesores, los expuestos en la Guía, así como los que el docente considere.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	12
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	36
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	A determinar por cada profesor. Dichas fechas tendrán en cuenta el Calendario Académico oficial.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición y explicación de contenidos teóricos con apoyo audiovisual (en aula teórica). Cada profesor podrá reajustar el orden de los temas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 14	Exposición de contenidos teóricos combinados con ejercicios de aplicación (resolución y/o análisis de problemas, casos, etc), en aula teórica. Podrán establecerse grupos de discusión y/o trabajo en equipo.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 14	Trabajos prácticos realizados presencialmente en los Laboratorios. Edición con los programas Avid Media Composer y/o Blackmagic Resolve y/o cualquier otro software que proponga el profesor. Presentación y entrega presencialmente o a través de Aula Virtual.



Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Edición/ Realización obra audiovisual. Su planteamiento, entrega y modo de ejecución se hará según establezca cada profesor, a través de la plataforma de Aula Virtual o mediante cualquier aplicación que permita el envío de archivos on line.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 14	Edición/ Realización obra audiovisual. Su planteamiento, entrega y modo de ejecución se hará según establezca cada profesor, a través de la plataforma de Aula Virtual o mediante cualquier aplicación que permita el envío de archivos on line.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 14	Trabajos de laboratorio individual donde el alumnado debiera solucionar y proponer respuestas a la realización de un montaje propuesto de forma presencial.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Utilización de lecturas y materiales de apoyo didáctico: Material de lectura, visual, auditivo, audiovisual, multimedia o con soporte web.
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	Implementación de actividades externas al aula que sean pertinentes para la adquisición de competencias de la materia (asistencia a jornadas, seminarios o eventos de interés, etc.)

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria: La asignatura se define por su carácter práctico y presencial. Se requiere una presencia activa e interesada por el aprendizaje, y una actitud respetuosa con la Institución, el profesorado y los compañeros estudiantes. El trabajo práctico de laboratorios implica una asistencia obligatoria, indiferentemente de la posibilidad de obtener dispensa académica. El profesorado realizará el registro de asistencia a través de métodos manuales (hoja de firmas) o virtual (Aula Virtual). De no asistir a las sesiones dedicadas al trabajo de laboratorio no se podrá obtener calificación en el SE3.

El Sistema de Evaluación se compone de 4 tipos de pruebas (SE1, SE3, SE4, S11):

•**SE1. Prueba escrita de conocimientos y/o competencias teóricos o prácticos.** El profesor especificará el modelo de esta prueba y si se realizará durante el curso en evaluación continua o en la fecha oficial de la Universidad bien en el aula física o a través del Aula Virtual.

•Ponderación = 40%.

•Puntuación mínima = 4

•Reevaluable en 2ª convocatoria.

•**SE3. Evaluación (pruebas u observación directa) de competencia práctica en espacios técnicos (Laboratorio informático, de idiomas, o platós de radio y TV, salas de edición, etc.) Prácticas dentro y/o fuera del aula / Trabajos individuales y/o de grupo / Realización obra audiovisual.**

•Ponderación = 30%.

•No Reevaluable en 2ª convocatoria*

•Se requiere una asistencia del 75% de sesiones prácticas para poderse evaluar esta actividad formativa. Se registrará la asistencia a las sesiones prácticas mediante hoja de firmas o el aula virtual.

•**SE4. Evaluación de trabajo individual/grupal escrito, audiovisual o en soporte web de resolución /o análisis de problemas o casos (prácticas, Informes, ensayos, análisis de casos, resúmenes, blogs, wikis, páginas web, etc., evaluados siguiendo un protocolo o rúbrica de evaluación). Prácticas dentro y/o fuera del aula / Trabajos individuales y/o de grupo / Realización obra audiovisual.**

•Ponderación = 25%

•Puntuación mínima= 4

•Reevaluable en 2ª convocatoria*.

•**S11. Evaluación de participación significativa en actividades de formación complementarias relacionadas.** (Mediante presentación de justificantes de asistencia y/o de memorias de actividad).

•Ponderación = 5%

•No reevaluable en 2ª convocatoria

***Aclaración: Prácticas no reevaluables (SE3 y SE11) y Prácticas reevaluables (SE1 y SE4)**

Debe superarse la nota mínima establecida **para las actividades reevaluables (SE1 y SE4)** para poder realizar la media ponderada de la asignatura. De no entregarse o no superarse la nota mínima en estos ejercicios, el estudiante suspenderá con un 4 la evaluación ordinaria y deberá repetirlos y superarlos para la convocatoria extraordinaria (tendrán el mismo planteamiento que en ordinaria). No se podrán repetir ejercicios cuya nota mínima se haya superado en ordinaria. En tal caso se considerarán con su ponderación correspondiente en extraordinaria.

Las prácticas no reevaluables (SE3 y SE11) **no pueden ser recuperadas en 2ª convocatoria**, ya que no se pueden desarrollar en las mismas condiciones que en ordinaria. Es decir, **solo pueden superarse durante la convocatoria ordinaria e implican la necesaria presencialidad del estudiantado (independiente de las dispensas académicas)**. El profesorado revisará la asistencia por alguno de los sistemas mencionados anteriormente en esta guía docente. En el caso de no haberse asistido en convocatoria ordinaria a un número suficiente de las sesiones de laboratorio (75% de ellas), no se podrá obtener calificación por la práctica SE3. Al ser no reevaluable tampoco podría realizarse en extraordinaria. En el caso de la asistencia a jornadas, en el caso **de no programarse ninguna de interés para esta asignatura durante su periodo de ordinaria, se sumaría el 5% de ponderación al porcentaje del SE3, pasando a ser este del 35% en lugar del 30%.**

Esta asistencia a las sesiones prácticas en laboratorio tiene otra implicación: **si un alumno no ha asistido al mínimo de sesiones prácticas marcado, por no poderse conocer su capacidad para manejar la tecnología y técnicas de edición trabajadas en las sesiones prácticas, el profesorado deberá añadir al examen de ordinaria o extraordinaria una prueba práctica presencial de utilización del programa de edición que se haya empleado en la asignatura para justificar la autoría de un alumno que presente únicamente la actividad SE4 en ordinaria o extraordinaria.** Es decir, si un estudiante no ha asistido a un número suficiente de sesiones prácticas y quiere presentar la actividad SE4, deberá realizar una prueba práctica durante el horario de examen (ordinaria o extraordinaria) para demostrar su autoría del trabajo SE4 y su manejo del software de edición. **Esta prueba práctica no tendrá puntuación en sí misma como parte del SE1, aunque se realice durante la fecha oficial de examen.**



El profesorado podrá establecer las pruebas específicas de cada uno de estos sistemas de evaluación, respetando los porcentajes totales de ponderación. Los contenidos, el número de pruebas por cada sistema descrito, las prácticas concretas, porcentajes específicos y plazos de entrega, así como cualquier matiz al respecto, serán especificados por cada profesor/a al comienzo del curso a través del Aula Virtual. Es responsabilidad del alumnado conocerlos.

Para aprobar la convocatoria de mayo es necesario obtener un 5 sumando todas las partes (siempre y cuando se hayan superado las notas mínimas). Para aprobar en la convocatoria extraordinaria de junio/julio es necesario obtener un 5 sumando todas las partes (siempre y cuando se hayan superado las notas mínimas). El sistema y planteamiento de las pruebas de evaluación será el mismo que en la convocatoria ordinaria.

Requisitos de reevaluación:

Solo podrá ser reevaluado algún trabajo, prueba o ejercicio que no haya superado la nota mínimo o no haya sido presentado. El alumno aprobado no puede ser revaluado (subir nota).

Aclaración en caso de dispensa académica:

De acuerdo con los criterios establecidos tanto en el artículo 40.3 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC como en esta Guía Docente, se informa al alumnado de que la concesión de la dispensa académica no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la Guía Docente. Debido a la naturaleza práctica de la asignatura, y a la necesidad de garantizar la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos, no se contemplan adaptaciones ni exenciones en el sistema de evaluación para el estudiantado que disponga de la dispensa académica.

Aclaración sobre el uso de dispositivos electrónicos y ordenadores:

En esta asignatura el uso de ordenadores es imprescindible, debido a la naturaleza informática de los softwares a emplear. **El estudiante podrá traer su ordenador portátil a clase o emplear los que se encuentren en las salas de informática que facilite la universidad. Es probable que requiera de un disco duro portátil (no una memoria USB) para el traslado de materiales audiovisuales del aula a su domicilio (en el caso de emplear los ordenadores de la universidad) o en el caso de que el disco duro de su ordenador no tenga suficiente capacidad. Los profesores aportarán el material sobre el que se realizarán los montajes, excepto en el caso en el que sean los propios alumnos los que deban rodar su material por indicación del profesor.**

Se sobreentiende el interés de los estudiantes por su propio aprendizaje, por lo que **en el caso de observarse durante las clases el empleo de los equipos para otro fin distinto a su aprendizaje, el estudiante será invitado a salir del aula. Lo mismo sucede con el uso de teléfonos móviles durante las sesiones. Se acepta un uso puntual y urgente, pero no su empleo como distractor. En ningún caso se podrá utilizar el teléfono móvil como cámara de fotos o vídeo durante las sesiones, dado que el material proyectado es de autoría de su profesor, así como no ha autorizado la grabación o toma de su imagen y voz.**

El uso de IA para la realización de los trabajos queda prohibido, salvo en casos que se haya consultado al profesor y este lo haya autorizado (por ejemplo la generación de una imagen que sería imposible obtener -como una explosión-).

Del mismo modo, **todo plagio total o parcial implicará el suspenso de la asignatura.**

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- ALTEN, S. R. (1997). **El manual de audio**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- ARIJÓN, D. (1997). **Gramática del lenguaje audiovisual**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- CARRASCO, J. (2010) **Cine y Televisión Digital**. Manual Técnico. Barcelona. Universitat de Barcelona.
- CASTILLO POMEDA, J. M. (2004). **Televisión y lenguaje audiovisual**. Madrid: IORTV.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. C. (1997). **Influencias del montaje en el lenguaje audiovisual**. Madrid: Ediciones Libertarias/Prodhuvi.
- LARA, A. (2005). **El cine ha muerto, larga vida al cine. Pasado, presente y futuro de la postproducción**. Madrid: T&B Editores.
- LARA, A. y LARA-MARTÍNEZ, M. (2025). *Primer corte: Entrevistas a montadores de cine y televisión*. Editorial Fragua. openaire.eu
- MARTÍNEZ ABADÍA, J. (1995) **Introducción a la Tecnología audiovisual**. Paidós.
- MARIMÓN, J. (2014). **El montaje cinematográfico. Del guion a la pantalla**. Barcelona: UBe.
- MORALES MORANTE, F (2013) **Montaje audiovisual: Teoría, técnica y método de control**. UOC.
- MURCH, W. (2003). **En el momento del parpadeo. Un punto de vista sobre el montaje cinematográfico**. Madrid: Ocho y Medio.
- RAJAS, M. y ÁLVAREZ, S. (2013). **Tecnologías audiovisuales en la era digital**. Madrid: Fragua.
- REISZ, K. y MILLAR, G. (2003). **Técnica del montaje cinematográfico**. Madrid: Plot Ediciones.
- SÁNCHEZ BIOSCA, V. (2001). **El montaje cinematográfico, teoría y análisis**. Madrid: Paidós.

Bibliografía complementaria



- AMIEL, V. (2005). **Estética del montaje**. Madrid: Abada.
- AMO, A. (1972). **Estética del montaje**. Madrid: Artes Gráficas MAG.
- AMYES, T. y WYATT, H. (2006). **Postproducción de audio para televisión y cine**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- AUMONT J, BERLAGA, A, MAIRE, M & VERNET, M. (1985) **Estética del cine: espacio fílmico, montaje, narración, lenguaje**. Paidós
- CASE, D. (2003). **Nuevas tecnologías aplicadas a la postproducción**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- DANCYGER, K. (1999). **Técnicas de edición de cine y vídeo**. Barcelona, Gedisa.
- EVANS, R. (2003). **Cinematografía práctica con vídeo digital**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- EISENSTEIN, S.M. (1974) **El sentido del cine**. Madrid: Siglo XXI.
- (2001) **Hacia una teoría del montaje**. Paidós.
- FERNÁNDEZ CASADO, J. L. y NOHALES ESCRIBANO, T. (1999). **Postproducción digital**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín.
- FERNÁNDEZ-RAMÍREZ, L. (2014). **Un modelo de análisis dialéctico del montaje. El caso práctico del cine bélico norteamericano contemporáneo: "Salvar al soldado Ryan" y "Black Hawk derribado"**. Madrid: Universidad Complutense
- GALASSE, D. (2006). **Montaje con montajes**. Madrid: Corregidor.
- GÓMEZ TARÍN, F.J. (2006). **Discursos de la ausencia. Elipsis y fuera de campo en el texto fílmico**. Valencia: Ediciones de la Filmoteca.
- MASCELLI, J. V. (1998). **Los cinco principios básicos de la cinematografía. Manual del montador de cine**. Barcelona: Bosch Casa Editorial.
- MORALES M, L. F. (2009). **Serguei Eisenstein: montaje de atracciones o atracciones para el montaje**. Barcelona Universidad Autonoma de Barcelona.
- MORENO, R. (2008). **Avid. Edición de vídeo**. Madrid: Anaya.
- PINEL, V. (2004). **El montaje. El espacio y el tiempo del film**. Madrid: Paidós.
- RAJAS, M. (2009). **La poética del plano-secuencia: análisis de la enunciación fílmica en continuidad**. Madrid: Complutense.
- REY DEL VAL DEL, P. (2002). **Montaje. Una profesión de cine**. Madrid: Ariel.
- SIETY, E. (2004). **El plano. En el origen del cine**. Madrid: Paidós.
- STATEN, G. y BAYES, S. (2009). **Edición de vídeo con Avid**. Madrid: Anaya.
- THOMPSON, R. (2001). **Manual de montaje. Gramática del montaje cinematográfico**. Madrid: Plot ediciones.
- WATKINSON, J. (2003). **Introducción al audio digital**. Guipúzcoa: Escuela de cine y vídeo de Andoaín

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DANIEL COLLADO TIZÓN
Correo electrónico	daniel.collado.tizon@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	ERNESTO JOSÉ TABORDA HERNÁNDEZ
Correo electrónico	ernesto.taborda@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	FRANCISCO DE ASÍS MATEO NAVARRO
Correo electrónico	francisco.mateo@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	LAURA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
Correo electrónico	laura.fernandezr@urjc.es
Departamento	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	LUIS MANUEL LIANÉS ROMERO
Correo electrónico	luis.lianes@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA JOSÉ CASTILLO GIRÓN
Correo electrónico	mariajose.castillo@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada



Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	NOELIA ZURRO ANTÓN
Correo electrónico	noelia.zurro@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1